

La rebelión en los medios (oficiales)

Jorge Meléndez Preciado

Nora Patricia Jara

Antecedentes

Dicen los que saben —como titulaba su colaboración en radio, Agustín Granados—, que cuando fue diputado Vicente Lombardo Toledano en la XLVI Legislatura —1964-1967— el Partido Popular Socialista presentó un proyecto para evitar que Telesistema Mexicano, antecedente de Televisa, monopolizara la pantalla chica. No hay, como en muchos otros casos, documentación al respecto.

Esta ausencia de archivo enojó a Jesús Reyes Heróles cuando llegó a la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI). No obstante su coraje por no tener a la mano informes para sustentar sus tesis y acciones, se sabe que en 1975, último año de su jefatura, en un discurso por el norte del país llamó a democratizar los medios de difusión.

A la llegada de José López Portillo a la Presidencia de la República, el autor de la gran obra *El liberalismo mexicano*, Jesús Reyes Heróles (nombrado titular de la Secretaría de Gobernación), al diseñar la reforma política que vendría, propuso darle a los partidos programas en radio y televisión. Así, varias emisoras de gran potencia, XEB, XEW, lo mismo que en el hoy llamado Canal de las Estrellas aparecieron los mensajes de quienes lograron su registro: tanto comunistas como sinarquistas.

Fue en aquella administración que el artículo sexto constitucional se adicionó con la frase que causó escozor en los grupos radiofónicos: “el Estado garantizará el derecho a la información”.

Incluso se encargó a Luis Marcelino Farías –viejo locutor de la XEW, quien fuera dirigente de su gremio, mismo que anunció tiempo atrás el perfume *Boin Soir* y fue “pastor tricolor” 1979-1982–, una serie de reuniones para conocer a fondo la opinión de especialistas y ciudadanos. Hubo cinco encuentros regionales y al final el regiomontano sentenció: “no se le encontró la cuadratura al círculo”, para concluir que no habría cambios en la legislación audiovisual.

Ello, no obstante que un grupo en la Presidencia de la República, encabezado por el encargado de Comunicación Social, Luis Javier Solana, había logrado reunir una cantidad de material nacional e internacional que mostraba la necesidad de hacer las transformaciones necesarias para estar a tono con la pluralidad.

Incluso, la coalición de izquierda de la LII Legislatura en la Cámara de Diputados –Partido Comunista Mexicano, Partido Popular Mexicano y Partido Revolucionario Socialista–, había presentado una propuesta de Ley Federal de Comunicación Social, en la que se incluyeron 53 artículos y tres transitorios.

Por ejemplo, en el artículo 6 dice: “Todos los medios de difusión estarán obligados a conceder gratuitamente derecho de réplica”, se menciona como órgano rector un Consejo Nacional de Comunicación Social, se propone un Registro de Comunicación y hasta a la prensa se le obliga a aceptar los desplegados de los diferentes grupos y partidos, algo que no ocurría entonces.

Como muchas otras iniciativas la propuesta está en la congeladora e incluso no es fácil localizarla en el archivo de San Lázaro. La misma se publicó en un número de la revista del PCM, *El Machete*, dirigido por Roger Bartra.

En la elaboración de dicho planteamiento intervinieron una buena cantidad de especialistas: Fátima Fernández Christlieb, Froylán López Narváez, Miguel Ángel Granados Chapa y Gustavo Esteva, entre otros. Jorge Meléndez Preciado, diputado suplente, coordinó el esfuerzo y presentó la iniciativa el diputado propietario Gilberto Rincón Gallardo.

El asunto continuó discutiéndose, cuando llegó Miguel de la Madrid se lleva a cabo el Foro de Consulta Popular de Comunicación Social en varias entidades. El resultado fue una quincena de tomos donde aparecen las ponencias y la fundación del Instituto Mexicano de la Televisión (Imevisión) y el Instituto Mexicano de la Radio (Imer). Pero nuevamente no hay modificaciones legales en los medios ni disminuye el poder televisivo y radiofónico privado.

Como vemos, las consultas de López Portillo y De la Madrid sólo fueron simulación. No obstante, una gran cantidad de participantes en la primera y

muchos en la segunda –donde la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión mayoriteó– estuvieron a favor de una regulación para evitar la concentración de los medios y su influencia desmedida en el país. Y es que el lema sería “Consulta, que nada queda”.

Con Salinas se vende Imevisión y una buena cantidad de salas de cine. Aparece, por lo tanto, TV Azteca, y lejos de haber modificaciones en la programación, existe un solo patrón de conducta pero ahora bicéfalo.

La serie que ha tenido el mayor éxito desde que en el Ajusco hubo una televisora gubernamental, luego privada, ha sido los *Simpson*. La jocosa y terrible serie de caricaturas se transmitió desde que se insistía en la iniciativa privada que los esfuerzos oficiales por lograr audiencias estables eran inútiles. Prueba irrefutable de los manipulados discursos de los empresarios prepotentes. Únicamente se salvó del esfuerzo privatizador el Canal 22 que tenía casi nula audiencia y su potencia en *watts* era mínima. Hoy por fortuna las cosas no van tan mal.

En el sexenio de Ernesto Zedillo llega a la Cámara de Diputados el panista y hombre de medios Javier Corral, quien fue parte de la LVII Legislatura e impulsó, por medio de la Comisión de Comunicación que presidió, una serie de reuniones para conocer a fondo y perfilar una reforma en radio y televisión.

No logró su objetivo, pero fue electo senador y continuó sus tareas acompañado por algunos de sus pares: Manuel Bartlett –quien había estado a cargo de la Secretaría de Gobernación durante la administración de De la Madrid y no tenía la libertad actual ni los ímpetus de avanzada– y Raymundo Cárdenas del Partido de la Revolución Democrática, entre otros.

Pero en San Lázaro se hace una maniobra para que se apruebe una ley que tiene el sello Televisa, apoyada por la empresa de Ricardo Salinas Pliego y los radiodifusores. Por unanimidad, en siete minutos, “los padres sargento” sacan adelante la contrarreforma por miedo a que los candidatos de los tres partidos que se disputarían la Presidencia de la República no tuvieran cobertura en los canales televisivos principales.

La explicación de Pablo Gómez del PRD fue magistral: “no supimos qué aprobamos”. Nada dijo Dolores Gutiérrez, del mismo partido, quien estaba en la comisión que analizó el asunto. Ella fue una periodista que en Tabasco se destacó por sus actitudes progresistas y trabajar en una organización de avanzada, la radiodifusora Telerreportaje.

Ante la ausencia de legisladores que defiendan los intereses ciudadanos, se da la protesta de algunos medios gubernamentales: Radio Educación, Canal Once, Radio UNAM y el Instituto Mexicano de la Radio.

El Imer: la radio pública, formadora de opinión

Desde su creación, en 1983, el Imer fue concebido como un grupo de estaciones con financiamiento gubernamental para la difusión de programación cultural y de servicio público. En su decreto de creación se le asignó el objetivo general de “operar de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal”. Su estructura es la de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Entre sus tareas está la de preservar los valores y la identidad nacional, así como fortalecer las convicciones democráticas mediante el ofrecimiento de información, cultura y entretenimiento útiles a la población. Nace, en el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando se establecen sistemas estatales de comunicación social con afanes de servicio público.

En el año 2000, llamado de la “alternancia” con Vicente Fox, el Imer tuvo –sin ser una política legalmente constituida, dicen algunos– una forma de operación más independiente y participativa, que buscaba la calidad ofreciendo emisiones alternativas para los diferentes gustos y necesidades.

En su etapa inicial, el Imer tuvo 20 radiodifusoras distribuidas estratégicamente en el país mediante la incorporación de emisoras comerciales y convenios de coinversión con gobiernos estatales y universidades públicas, poniendo especial atención a la zona norte del país con el objeto de fortalecer la soberanía nacional.

Así se creó un sistema de estaciones con una operación que trataba de ser rentable, donde se incluían las concesionadas y las permisionadas, algunas de las cuales venden servicios de producción y programación para sobrevivir, otras reciben financiamiento público para su operación.

Si bien no se compara de ninguna manera con sistemas como la British Broadcasting Corporation (BBC) del Reino Unido, Radio Francia Internacional, la Corporation for Public Broadcasting (CPB) o la Public Broadcasting System (PBS) de los Estados Unidos –ejemplos de radios públicas alternativas

independientes del gobierno—, el Imer pretende orientar desde siempre en su diseño y origen a tener medios plurales, con expresión artística, cultural y educativa al servicio de la ciudadanía.

En 1983, el Imer contaba con cinco emisoras en el Distrito Federal: en AM la XEB 1220, XEMP 710, XEQK 1350 y la XERIN 660; de onda corta la XERMX; y en FM la XHOF 105.7 y XHIMER 94.5.

Un año más tarde, el Imer puso en marcha el Programa de Expansión Nacional de Radiodifusoras e incorporó a las ubicadas en Lázaro Cárdenas, Michoacán; Villa Álvarez, Colima; Comitán y Chiapa de Corzo, en Chiapas, y se comenzó la instalación de la que se encuentra actualmente en Tijuana, Baja California. En 1985 se incorporaron las de Cananea, en Sonora y la de Cacahuatán, en Chiapas. Para 1987 se llegó a 17, pues se sumaron a la lista las de Ciudad Acuña, Coahuila; Ciudad Juárez, Chihuahua y Salina Cruz, Oaxaca. En julio de dicho año se utiliza la tecnología satelital por medio del Sistema Morelos. Cinco años después se unieron al Imer las de Tenabo, Campeche y Mérida, Yucatán.

Actualmente, dicen sus directivos mediante el Consejo de Programación, se considera a sus oyentes no como consumidores, clientes o simples usuarios, sino beneficiarios de una oferta radiofónica que pretende representar las demandas reales de la sociedad.

El Instituto pasó en el año 2000, de estar adscrito a la Secretaría de Gobernación, a la de Educación Pública; su órgano regulador. Desde entonces se planteó la obligación de informar veraz y oportunamente para garantizar el derecho de formar opinión, sin intereses comerciales, partidistas o gubernamentales. El México plural, en síntesis. Sí se ha logrado, el público es el juez implacable.

La directora del Imer, Dolores Béistegui –2002-2006—,¹ afirma:

En México tenemos un problema grave porque las instituciones de gobierno no tienen credibilidad. Hubo un trabajo enorme qué hacer para ir transformando los noticiarios de nuestro organismo. La única manera de que ello cambiara es que el ciudadano empezara a escucharnos y dijera: “En las estaciones del Imer hay una opción diferente”. Teníamos que separarnos de una tradición oficialista

¹ Entrevista a Dolores Béistegui realizada por Nora Patricia Jara.

y también del resto de los medios comerciales que distorsionan, muchas veces, la información con el afán del *rating*.

Para ello, el Sistema Nacional de Noticiarios elaboró un Código de Ética, no con el objeto de homogeneizar la información, sino para darle coherencia al trabajo cotidiano, determinando criterios informativos y privilegiando el equilibrio noticioso. Ese código fue adoptado por redactores, reporteros, comentaristas y editorialistas. Ello permitió reflejar la opinión mayoritaria pero con la misma norma y validez la minoritaria, porque todas son importantes en una tarea que se pretende democrática.

El Código de Ética fue editado a mediados de 2002 por la Dirección del Sistema Nacional de Noticiarios –conducido por Ana Cecilia Terrazas– y fue aceptado por la Junta de Gobierno el 13 de junio de 2003.

Producto de una amplia discusión, plasmado en un texto muy claro, con lenguaje sencillo y sumamente práctico, es el camino, a decir de Ana Cecilia Terrazas, “hacia un periodismo social fundamentado en el interés público, tal como se propone el lema que precede a los noticiarios de Antena Radio: La forma clara de entender la noticia”.

Emisoras

Actualmente el Instituto Mexicano de la Radio cuenta con 17 emisoras:

1. Radio Ciudadana, 660 AM, XEDTL. Tiene cuatro años de dedicar sus contenidos a la participación abierta de los académicos, especialistas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
2. 7 Diez, 710 AM, XEMP. Su programación es musical y está dedicada a los grandes intérpretes y compositores de la música ranchera, nortea y de bandas.
3. La B Grande de México, 1220 AM, XEB. La más antigua de todas, surge en 1923. Es la estación piloto, contenidos hablados y musicales.
4. La Hora Exacta, 1350 AM, XEQK. Transmite la hora cada minuto.
5. Opus, 94.5 FM, XHIMER. Dedicada a la música clásica o de concierto.
6. Reactor, 105.7 FM, XHOF. Música de rock independiente y alternativo.

Dirigida básicamente a los jóvenes y los habitantes de la urbe.

7. Horizonte, 107.9 FM, XHIMR. La estación más joven del Imer en la que sobresale la música de jazz.

En otros estados.

8. Fusión, 102.5 FM, XHUAN. En Tijuana, Baja California, es de las pocas en la región que transmite en español, básicamente jazz y música internacional.
9. La FQ, 980 AM, XEFQ. La voz de la Ciudad de Cobre en Cananea, Sonora. Llega a Sonora y parte de Arizona, Estados Unidos. Es la pionera de la difusión en el norte de México y parte de Estados Unidos. Programación variada, con tendencia al género romántico.
10. Órbita, 106.7 FM, XHUAR. Sin Fronteras. Su base es Ciudad Juárez, Chihuahua. Se sintoniza, además, en parte de los estados de Texas y Nuevo México, Estados Unidos. Dirigida al público juvenil.
11. La Poderosa, 1570 AM, XERF. Se ubica en Ciudad Acuña, Coahuila. Tiene una potencia de 100 mil watts. Tiene permiso para transmitir a Estados Unidos por canal libre. Llega a Coahuila y el sur de Texas. Por las noches se escucha en Texas, Nuevo México, Lousiana, Oklahoma, Arkansas, Arizona, Colorado y Kansas City, Estados Unidos.
12. Radio Azul, 1560 AM, XELAC. La Voz del Balsas en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Llega a 16 poblados de la entidad. Se instaló en 1976, siendo la primera en esa zona. Programación local.
13. Estéreo Istmo, 96.3 FM, XHSCO. La Voz del Sur en Salina Cruz, Oaxaca. Transmite los valores y cultura istmeña.
14. Radio Imer, 540 AM, XEMIT. La Voz de Balún Canán en Comitán, Chiapas. Difunde música popular mexicana y pop en español.
15. La Popular, 1350 AM, XECAH. La Voz del Soconusco en Cacahuatán, Chiapas. Atiende a la población marginada de la Sierra del Soconusco y promueve la cultura mexicana en Guatemala.
16. Radio Lagarto, 1560 AM, XECHZ. La Voz Viva de Chiapas en Chiapa de Corzo. Ubicada cerca del Cañón del Sumidero, llega a Veracruz, Tabasco y algunas zonas de Guatemala. Programación variada.
17. Yucatán FM, 92.9 FM, XHUYC. Viajera en el Tiempo en Mérida, Yucatán. Se escucha también en Quintana Roo y Campeche. Música del recuerdo de las décadas de 1920 a 1970.

La protesta

Un día después de haber sido aprobada en el Senado de la República la muy citada “Ley Televisa”, el Imer suspendió sus transmisiones durante 24 horas para inconformarse ante una legislación que ignoró a la radio de servicio público y la calificó de gubernamental, dejando de lado las garantías para realizar su trabajo y desarrollar su futuro.

Para la directora del Imer, Dolores Béistegui, “no se podía permitir que las estaciones del Imer fueran consideradas como de segunda clase, menos en una democracia como la que vivimos”.

El rechazo fue en contra de una reglamentación que privilegia el mercado de la radiodifusión sin incluir la diversidad y los contrapesos que el Estado debe promover y en algunos casos particulares subvencionar, como la radio pública que requiere de apoyos y reglamentación adecuada.

La nueva ley niega la existencia de ese tipo de radio y la equidad a la que toda forma de expresión tiene derecho. El papel del Estado es regular su funcionamiento así como las reglas de competencia –nunca desleal– que le corresponde a una radiodifusión que tiene estructura legal dual: como medios concesionados y también permisionados.

Dolores Béistegui asegura que:

[...] mientras los medios de servicio público no dispongan de un marco jurídico estarán en peligro incluso de desaparecer, por lo que se debe abrir el debate sobre una legislación específica con el objeto de reformar artículos en diversos marcos para adecuarlos a las necesidades sociales [...] el Estado debe reconocer la importancia de los medios que maneja en la vida pública y encontrar una solución jurídica para su operación, tomando en cuenta que las frecuencias son un bien público, en ocasiones sin fines de lucro –permisionados– y en otras como negocio –concesionados– pero sin fines lucrativos [...] es responsabilidad del Estado generar los recursos para la radio de servicio público, ya que sus ingresos como radio concesionada son marginales y necesita del erario para solventar sus erogaciones, tomando en cuenta que hacer un trabajo de calidad no es barato. Incluso la situación de la programación en las frecuencias del Imer es diferente en costo al de las radio comunitarias.

Para la ex directora, “la Cámara de Diputados no hizo su trabajo para analizar y ubicar plenamente a la radiodifusión que tiene como objetivo el servicio público para sus audiencias”. Desde antes de la aprobación de la ley, en diciembre de 2005, se esperaba que los medios integrantes de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, por medio de su presidente, Ernesto Velásquez de TV UNAM, hicieran escuchar su voz en los múltiples encuentros a los que asistieron. Pero no se les tomó en cuenta:

Se ignoró la posición de Canal 11, Canal 22, Radio Educación y Radio UNAM, lo mismo que a organismos como la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), quienes aportaron al trabajo legislativo como pocas veces se ha visto. Al final se aprobó una ley que no cambió ni una coma al dictamen original, dejando fuera todas las propuestas y faltando al compromiso de realizar un ejercicio de carácter democrático.

Respecto a la protesta que se dio en el Imer, su directora afirma:

Se realizó una campaña institucional del 28 de marzo hasta el 7 de abril de 2006 para explicar a los radioescuchas la importancia que tiene la existencia de opciones plurales de las emisiones que están a su servicio. Transmitimos por todas las radiodifusoras del Instituto, cuidando siempre de no faltar a nuestras obligaciones como organismo estatal. La decisión fue tomada de manera colegiada entre los directores de radiodifusoras y los gerentes, tratando de construir un mensaje original, novedoso y contundente. Se eligió entonces que los escuchas se dieran cuenta que es oír todo un día la misma melodía, o sea, la negación de la diversidad; lo mismo que se expresaba en una ley que no reconoce la pluralidad.

No se reparó, dice, en qué reacciones habría en los medios audiovisuales, la prensa escrita y el gobierno. Recuerda que

[...] la decisión de manifestarse se toma a media noche, luego de conocer la noticia de la aprobación en el Senado de una legislación sin considerar modificación alguna. En la madrugada se prepara una huelga de transmisiones por 24 horas, sin incluir a los noticiarios, en las 17 estaciones que conforman el Imer. Sólo se lanzarían al aire dos mensajes que pudieran explicar el hecho. Se dispuso además, de una dirección electrónica para recibir opiniones y testimonios

de la audiencia, los cuales llegaron por decenas como una expresión significativa y simbólica de los acontecimientos.

Le brillan los ojos y sonrío por primera vez; la directora dice: “internamente hubo unión desde el primer momento y eso demostró que existía la consolidación de un proyecto que se había trabajado por casi cuatro años: la radio de servicio público”.

Nuevamente reflexiona y plantea:

Antes de la huelga de transmisión era incluso difícil la comprensión de trabajar para un medio de servicio público, donde se realizan contenidos, programación y noticias con ese carácter. El compartir la experiencia permitió que los trabajadores, hasta los jóvenes, se unieran al objetivo y recibimos todos una respuesta más que favorable de los radioescuchas, quienes se sentían preocupados y molestos ante la posibilidad que su programa favorito pudiera desaparecer por cuestiones tontas e impositivas.

Se pone seria, ejercita la memoria y dice:

[...] muchos actores de la vida pública con posiciones diferentes aplaudieron la decisión de construir un proyecto democrático ciudadano. Otros, como algunos informadores de la radio comercial, pidieron incluso la requisa del Instituto Mexicano de la Radio.

En la Presidencia de la República hubo diferentes reacciones. Una de comprensión, la del vocero Rubén Aguilar, quien era cercano al proyecto de radio pública desde tiempo atrás. Él conoció de primera mano la intención de parar las transmisiones. Le llamé por teléfono muy temprano para informarle acerca de lo que haría. Rubén, sin ninguna coartación de la libertad, me dijo “¿estás consciente de lo que harás?”, dije que sí y colgué. Aguilar al momento de ser interrogado sobre el asunto, el cual ya había sido dado a conocer por los medios, respondió: “el Imer tiene plena libertad editorial y la Presidencia la respeta”.

Jamás se tuvo interlocución con Vicente Fox. Después de la protesta, el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, como cabeza del órgano rector del Instituto y en forma conciliadora le recomendó a la señora Béistegui que “le bajara el tono y no diera más entrevistas”.

Dolores Béistegui abunda acerca de la situación dentro del gobierno:

Hubo una polémica dentro del gabinete porque actué por cuenta propia, al grado de que en la Secretaría de Gobernación Carlos Abascal retiró el contacto con el Imer y curiosamente se canceló el presupuesto de inversión publicitaria que nos iban a dar ese año por parte de Bucareli.

No hubo, dice con satisfacción Béistegui, amenazas ni renunciaciones subsecuentes, sólo actos de solidaridad y reconocimiento que se manifestaron por medio de llamadas y también muchos reconocieron la radio de servicio público.

Finaliza la ex directora del Imer:

Ganamos en muchos sentidos: radioescuchas y prestigio. Miles se enteraron de esta huelga y del contenido parcial de una ley que de otra manera no se hubiera cuestionado. Además pudimos plantear qué es la radio de servicio público y qué garantías necesita para su funcionamiento y desarrollar sus tareas. Todo partiendo de una realidad: el Imer es un medio muy vulnerable que no se puede reinventar cada seis años.

Se ve contenta mas no satisfecha. Una batalla como nunca antes ha sido librada por una mujer.

Espots transmitidos durante la protesta

Se transmitieron del 28 de marzo al 7 de abril de 2006. El productor fue Mario A. Terrés Hernández.²

1. Una canción se construye con la suma de varias notas. Una radio pública se construye con la suma de todas las voces —entra voz en *off* de un testimonio de radioescucha. Tu voz construye la radio pública. Grupo Imer, inteligente manera de escuchar radio.

² Los datos acerca de las protestas y las canciones se pudieron obtener debido a la generosidad de Ana Cecilia Terrazas.

2. Entra música de Paquita la del Barrio. Canción: *Cheque en blanco*. Locutor, voz en *off*: esta vez sólo te recordamos que la radio pública se fortalece con tú opinión. Sólo te recordamos que la radio pública se fortalece con tú opinión. Opina al 01 800 670 16 80. Grupo Imer, inteligente manera de escuchar radio.
3. Mañana el Senado votará a favor o en contra de una ley de radio, televisión y telecomunicaciones que no reconoce la importancia de los medios públicos. México necesita una nueva ley, plural, incluyente, equitativa, que no privilegie los intereses particulares sobre el interés público, ninguno de estos principios está en el proyecto en discusión; de ser aprobado el dictamen estaciones de radio como ésta podrían desaparecer, ¿estás de acuerdo? Escribe, opina.
4. Un país sin pluralidad de medios de comunicación sería como escuchar la misma canción todo el día, ayer miércoles 29 de marzo sólo transmitimos una canción en esta emisora, así manifestamos nuestro desacuerdo con las modificaciones a la Ley de Radio y Televisión. Agradecemos a cada uno de nuestros radioescuchas su activa participación con llamadas telefónicas que fueron enviadas el día de ayer al Senado de la República. Esta emisora forma parte del grupo Imer.
5. Un país sin pluralidad de medios de comunicación sería como escuchar la misma canción todo el día. Hoy miércoles 29 de marzo sólo transmitimos una canción, las modificaciones a la Ley de Radio y Televisión reducen la posibilidad de crear opciones. El Imer manifiesta su desacuerdo: ¿tú que opinas?
6. Mañana, el pleno del Senado tendrá que votar la Ley de Radio, Televisión y Telecomunicaciones. El dictamen no reconoce medios públicos como éste. Si la ley se aprueba, Canal 11, Canal 22, Radio Educación, Grupo Imer y todas las radios y televisoras universitarias, estatales y comunitarias quedaríamos sin las condiciones básicas para cumplir nuestra función social.

En el Distrito Federal, además de *Cheque en blanco*, se transmitieron las siguientes melodías: *Blue Monk* en Horizonte, *La pasión según San Mateo* de Bach en Opus 94.5, *Revés* de Café Tacvba en Reactor, *Si se calla el cantor* de Mercedes Sosa en La Hora exacta 1350, la misma en Radio Ciudadana 660, *La neta de las netas* de Los Tigres del Norte en 710.

Además, en Tijuana se escuchó *Le petit negre* de Wagner Tírso, en Radio Azul *Añoranzas* de Pedro Calderón, en Estéreo Istmo *Sandunga* de Tito Octavio, en Cananea *La neta de las netas*, en Comitán *Cantares* de Joan Manuel Serrat,

en Radio Lagarto *El buey de la barranca* con la Marimba Ases del Ritmo, en Cacahuatán *Allá en el Rancho Grande* con la Marimba Corona de Tápachula, en Yucatán *Cheque en Blanco* con Chelo Silva, en La Poderosa *La neta de las netas* y en Ciudad Juárez *Revés*.

El Sistema Nacional de Noticiarios tuvo sus servicios habituales. De 7 a 9 horas, Primera Emisión con Pascal Beltrán del Río. Café Encuentros de 9 a 9.30, con Jorge Javier Romero y Ricardo Becerra. De 14 a 15 horas, Antena Radio Express con Nora Patricia Jara. De 18 a 20, Revista Antena Radio con Julieta Mendoza.

Los noticiarios igual que Café Encuentros pasaron por diez estaciones de los estados y por Horizonte. En los primeros hay que incluir la XEB.

Además, en los noticiarios del 6 de enero al 6 de febrero de 2006 hubo entrevistas acerca de la llamada “Ley Televisa” con Raúl Trejo Delarbre, Eduardo Ruiz Vega, Ricardo Raphael de la Madrid, Beatriz Solís, Javier Buendía, Dolores Béistegui, Javier Corral y Manuel Bartlett.

Del 23 al 31 de marzo hubo diálogos con Ricardo Raphael, Juan José Rodríguez Prats del PAN, Raymundo Cárdenas del PRD, Manuel Gómez Morín del PAN, Beatriz Mojica del PRD, directivos de radios comunitarias y estatales, Lidia Camacho de Radio Educación, Salvador Guerrero Chiprés del Tecnológico de Monterrey, Héctor Osuna del PAN y presidente de Cofetel, Héctor Rivera y decenas de radioescuchas.

El 29 y 30 de marzo hubo una cobertura especial. Hablaron al respecto Carlos Ramírez Powell de Radio Universidad de Guadalajara, Vicente Arredondo del Consejero del Imer en Radio Ciudadana, la radioescucha Glenda Castillo, José María Rodríguez, Salvador Camarena, Héctor Osuna, Jorge Meléndez Preciado, Eduardo Ruiz Vega de la Universidad Iberoamericana, Beatriz Solís de la UAM-Xochimilco, Dolores Béistegui con una carta dirigida a los senadores y enlaces especiales desde el Senado.

Conclusiones

Como queda de manifiesto, la opinión de ciudadanos, especialistas, medios, directivos y trabajadores, poco importa a los legisladores que si bien no aprueban ya con base en el “dedo” presidencial, sí lo hacen por los intereses de su partido,

candidato o de manera personal (¿luego adónde chambeo y cobro?).

Hay suficiente información nacional e internacional acerca de lo terrible que es poner en manos de unos cuantos los medios de difusión. No se olvide que 70% de los ciudadanos se informan todavía por medio de la televisión.

Hay tres libros que vale la pena traer a colación: *Homo videns* de Giovanni Sartori (Taurus), que este año cumple una década de haberse editado. *Sobre la televisión* de Pierre Bordieau (Anagrama). Y *La televisión es mala maestra* de Karl Popper (FCE). Este autor, un liberal muy sólido, al final de sus días insistió que debería meterse en cintura a los dueños de las televisoras a riesgo de pervertir la democracia y drogar a la sociedad.

Hemos querido dar una visión de que hasta en los círculos oficiales hubo inconformidad con la bien llamada “Ley Televisa” –TV Azteca y Telmex, además. Algo inusitado y que demuestra que Fox y Martha prefirieron gobernar para unos cuantos que cumplir con la Constitución.

En la mayoría de los medios gubernamentales –que deberían volverse estatales de inmediato, algo que se pretende con Notimex y no se ha cumplido–, la base, o sea sus trabajadores, son quienes más han resistido el asedio de las compañías privadas y el vaivén de sus directivos. Por ellos se ha podido evitar el desmantelamiento de la radiodifusión sin fines de lucro y con sentido social.

¿Qué hacer? Difundir por todos los medios las experiencias, organizarse de varias formas y, sobre todo, conjugar esfuerzos sin actitudes parciales y protagónicas. Ojalá se entienda por todos.